

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº

137/02

Salta, 12 ABR 2002 Expediente Nº 12.322/01

VISTO:

La nota presentada por el Hospital Materno Infantil – Ministerio de Salud Pública, solicitando auspicio de esta Facultad para el Programa CEDECEM – Centro de Consulta y Educación Médica de la Fundación del Centro de Estudios Infectológicos FUNCEI Buenos Aires, y;

## CONSIDERANDO:

Que, la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna Nº 155/97.

Que el objetivo del CEDECEM, es de gran importancia para generar un cambio en la práctica médica y contribuir a producir beneficios para el Hospital, Médicos y Pacientes.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "PROGRAMA CEDECEM – Centro de Consulta y Educación Médica" de la Fundación del Centro de Estudios Infectológicos FUNCEI Buenos Aires.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Coordinación Médica del CEDECEM y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A. LQU-

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA Facultad de Ciencias de la Salud THE TO OF CHENCIPS OF THE

Dr. JOSE OSCAR ADAMO DECANO Facultad de Clencias de la Salud